

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/CCE/305

(E/CN.12/CCE/SC.4/25/Rev. 1)

30 de mayo de 1963

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

INFORME DE LA SEGUNDA REUNION DEL SUBCOMITE DE VIVIENDA,
EDIFICACION Y PLANEAMIENTO DEL ISTMO CENTROAMERICANO

(San Salvador, El Salvador, 13 a 19 de mayo de 1963)

INDICE

	<u>Página</u>
Introducción	v
I. Antecedentes	1
II. Segunda reunión del Subcomité	4
A. Composición, asistencia y organización de los trabajos	4
B. Temario	6
C. Resumen de los debates	8
1. Política y programación del sector vivienda	8
2. Programa de actividades del Subcomité	9
3. Actividades realizadas desde la primera reunión	10
a) Coordinación modular	10
b) Materiales de construcción	11
c) Programas nacionales de vivienda, 1963-1964	11
d) Uniformidad de la nomenclatura	12
4. Actividades nacionales en vivienda	12
5. Sistemas de esfuerzo propio y ayuda mutua	13
6. Otros asuntos	14
a) Programa Mundial de Alimentos	14
b) Financiamiento externo de carácter privado	15
c) Tratamiento nacional a compañías constructoras centroamericanas	15
7. Lugar y fecha de la próxima reunión	15
8. Manifestaciones de agradecimiento	16
III. Resoluciones aprobadas	17

/INTRODUCCION

INTRODUCCION

Este informe reseña las actividades de la Segunda Reunión del Subcomité de Vivienda, Edificación y Planeamiento del Istmo Centroamericano, celebrada en la ciudad de San Salvador, El Salvador, del 13 al 19 de mayo de 1963. Fue aprobado en la sesión de clausura que se llevó a cabo el 19 de mayo de 1963.

I. ANTECEDENTES

El sector de la vivienda, como uno de los aspectos sociales del desarrollo, ha venido ocupando la atención del Comité de Cooperación Económica desde hace varios años. En 1958 el Comité estableció por resolución 61(CCE) el Subcomité de Vivienda, Edificación y Planeamiento del Istmo Centroamericano, como el organismo técnico encargado del estudio de los problemas de este sector y de sus posibles soluciones, dentro del Programa de Integración Económica.

El Subcomité está constituido por los funcionarios que tienen a su cargo la responsabilidad de la política y la formulación de los programas de vivienda y urbanismo en cada uno de los países de la región, y sus principales atribuciones son las siguientes: impulsar los programas nacionales de vivienda y urbanización, y coordinar, en el plano centroamericano, aquellos aspectos que sean susceptibles de una acción conjunta; fomentar el desarrollo de las industrias de edificación y de materiales de construcción; intensificar el intercambio de materiales de construcción dentro del ámbito del mercado común y el aprovechamiento de los recursos naturales centroamericanos en la construcción de viviendas; y promover el conocimiento de las experiencias técnicas, administrativas y legales de los respectivos países.

El Subcomité formuló el programa de trabajo en su primera reunión, con base en las recomendaciones de un grupo de funcionarios que, por resolución 51(CCE) y con la colaboración de la Secretaría de la CEPAL, la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica, la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas, y la Organización de Estados Americanos, se reunió para examinar los aspectos técnicos, sociales y financieros de los programas de construcción de viviendas y la relación que existe entre dichos aspectos y el desarrollo económico y social del Istmo.

El programa de trabajo aprobado comprende los siguientes campos:

a) Estudio de la demanda de materiales de construcción en relación con los programas de vivienda de los institutos nacionales y de las posibilidades de satisfacerla con producción centroamericana;

/b) Examen de

b) Examen de posibilidades industriales de interés regional y del desarrollo de la industria de edificación y de materiales de construcción dentro del mercado común; determinación de las condiciones y problemas de la industria de materiales de construcción en el Istmo y, como una primera etapa, el levantamiento de un inventario de las industrias existentes, que incluya un registro de las empresas en cada país y de sus principales características y datos básicos, económicos y técnicos;

c) Establecimiento de los principios básicos de la coordinación modular y adopción de medidas uniformes para elaborar los principales materiales empleados en la vivienda económica;

d) Determinación de una metodología uniforme que sirva para evaluar la productividad de la mano de obra y elevar la eficiencia de los sistemas constructivos, y que facilite la elaboración de estadísticas continuas sobre los costos de la construcción y el análisis de los métodos y materiales utilizados en esa actividad. Estudio comparativo de los costos de los programas nacionales, y de los materiales que son utilizados en ellos;

e) Estudio comparativo de las características de la construcción para precisar los tipos predominantes en los países y elaboración de normas para una vivienda mínima, referidas a zonas de diferentes características de cada país, que faciliten el diseño de viviendas de interés social;

f) Compilación de las disposiciones nacionales relacionadas con el planeamiento urbano y preparación de un compendio de dichas disposiciones para su estudio comparativo y su posible uniformación regional.

Con base en este programa de trabajo, la Secretaría de la CEPAL y expertos de la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas elaboraron diversos estudios sobre los temas mencionados, para ser presentados a consideración del Subcomité de Vivienda en su segunda reunión. En la elaboración de algunos de dichos estudios, se ha contado con la colaboración de expertos de la OIT y de la OEA.

Un grupo de trabajo del Subcomité se reunió para examinar los principios básicos de la coordinación modular y estudiar las medidas necesarias para lograr su aplicación en cada uno de los países centroamericanos, especialmente en los programas nacionales de construcción de viviendas.

/El Comité de

El Comité de Cooperación Económica, en su octava reunión, solicitó del Subcomité de Vivienda que prestara especial atención, dentro de su programa de trabajo, al estudio de un conjunto de medidas tendientes a estimular más intensamente el intercambio de materiales de construcción de origen centroamericano, y a incrementar el aprovechamiento de los recursos naturales de la región; al análisis de los problemas que afrontan los países del Istmo en el campo de la vivienda rural, y a las repercusiones del ritmo creciente de la construcción de viviendas sobre las disponibilidades y precios de los terrenos urbanos.

II. SEGUNDA REUNION DEL SUBCOMITE

A. Composición, asistencia y organización de los trabajos

La Segunda Reunión del Subcomité tuvo lugar en la ciudad de San Salvador, El Salvador, del 13 al 19 de mayo de 1963. Participaron en la reunión delegaciones de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Asistieron también representantes de varios organismos de las Naciones Unidas y de otras instituciones centroamericanas e internacionales. Las delegaciones se integraron de la siguiente manera:

a) Delegaciones de los países

<u>Guatemala</u>	Jefe de la Delegación	Emilio Beltranena Matheu
	Delegados	Roberto Gallardo Flores Ricardo Marroquín Arrechea Rafael Sabbagh
	Observadores	Juan Francisco Rodríguez Hong Carlos Garnica Duque
<u>El Salvador</u>	Jefe de la Delegación	Edgardo Napoleón Delgado
	Delegados	José Belisario Peña Mario Alberto Piche Rafael Mauricio Callejas Rosa María Alvarado Cerén
	Representantes del Ministerio de Economía	José Manuel Castillejos Godofredo Calderón
	Observadores	Enrique Noubleau Antonio Seaman Horacio Villavicencio
<u>Honduras</u>	Jefe de la Delegación	Mario Reina
	Delegado	Miguel Angel Rivera Bermúdez
<u>Nicaragua</u>	Jefe de la Delegación	Pilar Altamirano
	Delegados	Fausto Zelaya Edgar Martínez Julio C. Hernández
<u>Costa Rica</u>	Jefe de la Delegación	Carlos Alberto Paniagua Vargas
	Delegado	Eladio Jara Jiménez

/b) Organismos

b) Organismos centroamericanos

Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica (SIECA)	Pedro Abelardo Delgado
Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI)	Pío González Alvarez
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	Jorge Sol Castellanos Rafael Callejas

c) Organismos internacionales

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Francisco Albornoz C.
Misión Conjunta de Planificación para Centroamérica	Alberto Fuentes Mohr Ricardo Jordán

d) Organismos de las Naciones Unidas

Organización Internacional del Trabajo (OIT)	Alexander Reuben Donath
Oficina de Asuntos Sociales (OAS)	Ernest Weissmann
Oficina Panamericana de la Salud (OPS) y Organización Mundial de la Salud (OMS)	Salvador Sanlley-Gómez
Junta de Asistencia Técnica (JAT)	Hernán Buzeta
Programa Mundial de Alimentos (PMA)	H. Wickwar

e) Secretaría de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

Porfirio Morera Batres
Alvaro Ortega (DOAT)
Fabio Arango
Enrique Diez-Canedo

La sesión inaugural fue presidida por el señor Julio Noltenius, Ministro de Obras Públicas de El Salvador, quien señaló la importancia de los asuntos que serán examinados en la reunión y dió la bienvenida a los delegados. A nombre de las delegaciones, hizo uso de la palabra el señor Pilar Altamirano, Jefe de la Delegación de Nicaragua. Se eligió presidente de la reunión al señor Edgardo Napoleón Delgado, Jefe de la Delegación de El Salvador, y como Relator al señor Carlos Paniagua, Jefe de la Delegación de Costa Rica.

/El Subcomité

El Subcomité trabajó en sesiones plenarios y constituyó grupos de trabajo para examinar los avances alcanzados en la realización del programa de trabajo adoptado en su primera reunión.

B. Temario

Al examinar el proyecto de temario presentado por la Secretaría de la CEPAL (E/CN.12/CCE/SC.4/18), el Subcomité solicitó que dentro del punto 4 y el punto 7 se incluyeran específicamente los siguientes temas: en el primero, "Experiencias sobre los sistemas de ayuda mutua y esfuerzo propio" y, en el segundo, "Consideraciones sobre la política económica y social en los programas de vivienda, y la participación de la iniciativa privada en la solución de los problemas de la habitación".

El temario aprobado es el siguiente:

1. Inauguración
2. Elección de Presidente y Relator
3. Examen y aprobación del Temario
4. Estado actual, perspectivas y problemas de los programas nacionales de construcción de viviendas en los países del Istmo Centroamericano
 - a) Examen de las actividades desarrolladas durante 1960-1962, incluyendo un análisis de los principales problemas
 - b) Consideraciones generales sobre los programas futuros de vivienda
 - c) Utilización de materiales de construcción producidos nacionalmente, experiencias y logros obtenidos a la fecha
 - d) Experiencia sobre el sistema de esfuerzo propio y ayuda mutua para la construcción de viviendas

Documentación:

Informes nacionales sobre el estado actual, perspectivas y problemas de los programas de construcción de viviendas en los países del Istmo Centroamericano (CCE/SC.4/II/DT.1 y Add. 1 a 4)

5. Evaluación de los avances logrados en la coordinación regional de los programas nacionales de vivienda
 - a) Aplicación de la coordinación modular
 - b) Estado actual y desarrollo de la producción regional de materiales de construcción
 - c) Repercusión regional de los programas nacionales de vivienda sobre las industrias productoras de materiales de construcción del Istmo Centroamericano
 - d) Uniformidad de los términos empleados en arquitectura y construcción

/Documentación:

Documentación:

Nota de la Secretaría sobre la situación actual y nuevos campos de la coordinación regional de los programas de vivienda en el Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/SC.4/19)

Informe del Grupo de Trabajo sobre coordinación modular en vivienda (E/CN.12/CCE/SC.4/14)

Coordinación modular en la vivienda económica (E/CN.12/CCE/SC.4/9)

Programas de construcción de viviendas en los países del Istmo Centroamericano para 1962-1963 y su relación con los materiales de construcción requeridos (E/CN.12/CCE/SC.4/17)

Materiales de construcción requeridos para los programas de construcción de viviendas 1962-1963, en los países del Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/SC.4/17/Add. 1)

Industrias o establecimientos que fabrican materiales de construcción en el Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/SC.4/15)

Glosario de términos empleados en arquitectura y construcción en el Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/SC.4/10)

Documentación de referencia:

Estado actual y perspectivas del programa de integración económica del Istmo Centroamericano (Nota de la Secretaría) (E/CN.12/CCE/265)

Informe de la Octava Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/303/Rev.1)

Informe del Subcomité de Vivienda, Edificación y Planeamiento (E/CN.12/CCE/159)

6. Fijación de prioridades y orientación sobre los estudios solicitados por el Comité de Cooperación Económica en su Octava Reunión:
 - a) Intensificación y coordinación regional de los programas de vivienda económica en el sector rural
 - b) Problemas y repercusiones derivadas de los programas de construcción de viviendas en el desarrollo urbano
 - c) Posibilidades de intercambio de materiales de construcción de origen regional
 - d) Aprovechamiento de materias primas regionales en la industria de materiales de construcción y en los programas de construcción de viviendas

Documentación:

Nota de la Secretaría sobre coordinación de programas nacionales de vivienda (E/CN.12/CCE/SC.4/19)

/Estado actual

Estado actual de los recursos naturales del Istmo Centroamericano y su posible aplicación en la manufactura de materiales de construcción utilizables en la vivienda (E/CN.12/CCE/SC.4/16)

Regímenes de intercambio establecidos en el Tratado General, niveles arancelarios y comercio exterior para determinados materiales de construcción en Centroamérica (CCE/SC.4/II/DT.2)

Documentación de referencia:

Informe de la Octava Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/303/Rev.1)

Informe del Grupo de Trabajo sobre vivienda y planeamiento, industrias de edificación y de materiales de construcción (CCE/VIII/DT.7/Rev.1)

7. La planeación del desarrollo y los programas de construcción de las viviendas
 - a) Política económica y social con respecto a los programas de vivienda
 - b) Programación nacional coordinada al nivel centroamericano de vivienda
 - c) Participación de la iniciativa privada en la solución del problema de la vivienda

Documentación:

Nota de la Secretaría sobre coordinación de programas nacionales de vivienda (E/CN.12/CCE/SC.4/19)

8. Formulación del programa de actividades futuras del Subcomité de Vivienda, Edificación y Planeamiento
9. Otros asuntos
10. Lugar y fecha de la próxima reunión
11. Examen y aprobación del Informe del Relator
12. Clausura

C. Resumen de los debates

1. Política y programación del sector vivienda

El Subcomité consideró de primordial importancia la formulación de una política uniforme de vivienda en el Istmo Centroamericano, y precisó que en la búsqueda del objetivo final de dotar de vivienda a toda la población, los esfuerzos que realicen los gobiernos deben encauzarse, ante todo, a solucionar los problemas habitacionales de los grupos de población de más bajos ingresos, prestar la mayor atención a la vivienda rural, y cubrir el mayor número posible de beneficiarios, manteniendo las condiciones mínimas de /habitabilidad

habitabilidad. Con este objeto, los programas de vivienda deberán ser incorporados a los planes generales de desarrollo económico y social en cuya preparación están empeñados los países centroamericanos, y realizarse a un ritmo de inversión compatible con el proceso de crecimiento.

Preocupó al Subcomité que el problema de la vivienda en el Istmo Centroamericano alcanza considerable magnitud, que las necesidades habitacionales crecen aceleradamente y que se cuenta con escasos recursos para su satisfacción; y se estimó necesario que se adopten fórmulas tendientes a disminuir la disparidad entre necesidades y recursos, mediante una adecuada programación del sector vivienda, de acuerdo con los principios generales antes enunciados, con base en un diagnóstico de la realidad actual y partiendo de la fijación de metas mínimas deseables.

Por otra parte, la reunión expresó la necesidad de que los países cuenten con instrumentos legales para crear condiciones favorables al desarrollo de programas de vivienda, basados en los lineamientos anteriores, y de llevar adelante investigaciones económicas, sociales y técnicas del problema, que permitan identificar los factores que obstaculizan el logro de avances más significativos para el mejoramiento de esta situación, y encontrarles soluciones congruentes con la realidad centroamericana.

Se aprobó la resolución 5(SC.4), "Política y programación del sector vivienda".

2. Programa de actividades del Subcomité.

Teniendo presentes los avances logrados en el proceso de integración económica y la decisión de los gobiernos de formular planes de desarrollo, se estimó necesario revisar el programa de actividades aprobado en la primera reunión.

En esta ocasión, el Subcomité adoptó un nuevo programa, cuyo objetivo central es la investigación de los principales problemas de la vivienda que preocupan a los gobiernos, y que se coordine con la integración y el desarrollo económico de cada uno de los países.

Por la diversidad y complejidad de los problemas a estudiar, el Subcomité decidió constituir grupos técnicos de trabajo, integrados por especialistas y funcionarios de las instituciones nacionales de vivienda, señalándoles una serie de temas de carácter económico, social, técnico y financiero que están íntimamente relacionados con los problemas de la vivienda.

/Se encomendó

Se encomendó a estas instituciones que, en coordinación con la Secretaría de la CEPAL, fijen un orden de prioridades y establezcan los mecanismos para la realización de estos estudios.

Se planteó la necesidad de determinar criterios sobre el aprovechamiento de los recursos externos dedicados a inversiones en vivienda. Sobre este punto, se examinaron las decisiones del Comité sobre Vivienda, Edificación y Planificación de las Naciones Unidas, aprobadas en su primera reunión, y se consideró oportuno tener presentes las que se citan a continuación:

- "a) Puesto que en el mejor de los casos los recursos externos constituyen una pequeña parte del total de inversiones necesarias, esos recursos deben utilizarse estratégicamente y sobre todo allí donde puede movilizar los recursos nacionales inactivos.
- "b) La inversión externa debe relacionarse en la forma más directa posible con las posibilidades de aumentar la productividad nacional, así como con la necesidad de incrementar la productividad, el rendimiento y la capacidad de las industrias de la construcción y de los materiales de construcción .
- "c) Los recursos externos deben utilizarse solamente para proyectos que forman parte integrante de los programas nacionales de inversión y en conformidad con un orden de prioridades bien fundado de la planificación de la inversión nacional."

Por otra parte, el Subcomité solicitó la preparación de un estudio sobre la posibilidad de utilizar las facilidades y servicios que existen en Centroamérica, y su posible ampliación para poner en marcha un programa de investigaciones en problemas de la vivienda, y de capacitación de personal para la formulación y ejecución de planes nacionales de habitación.

Se aprobó la resolución 6(SC.4) "Programa de actividades del Subcomité de Vivienda, Edificación y Planeamiento del Istmo Centroamericano".

3. Actividades realizadas desde la primera reunión

El Subcomité examinó los avances alcanzados en la realización del programa de actividades aprobado durante su primera reunión.

a) Coordinación modular. Con base en el estudio preparado por un experto de la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas (E/CN.12/CCE/SC.4/9) y en el informe de la reunión del Grupo de Trabajo que, sobre esta materia, se efectuó en San Salvador en agosto de 1962 (E/CN.12/CCE/SC.4/14), el Subcomité decidió adoptar los criterios básicos

/de la

de la coordinación modular y recomendó a las instituciones nacionales de vivienda que lo implanten y utilicen en sus programas de construcción.

Por otra parte, se consideró de especial importancia que se elaboren, a la brevedad posible, las normas de tamaños para la fabricación de los materiales de construcción modulados, y que se difundan ampliamente en la región, con el objeto de facilitar el funcionamiento del sistema. Adicionalmente, se recomendó la aplicación del sistema métrico decimal en la preparación y ejecución de los proyectos de dichas instituciones.

Se aprobó la resolución 7(SC.4), "Coordinación modular".

b) Materiales de construcción. El Subcomité tomó nota del inventario de industrias de materiales de construcción establecidas en el Istmo Centroamericano en 1961 (E/CN.12/CCE/SC.4/15 y 17).

La reunión consideró que, con base en los datos incluidos en el inventario, se podrían determinar los efectos de los programas de construcción de viviendas sobre el volumen y precios de los suministros y estimar los recursos adicionales de inversión que convendría canalizar hacia este sector.

Se consideró necesario que la Secretaría de la CEPAL continúe elaborando estudios para identificar campos de posible desarrollo de proyectos industriales, que sirvan al conjunto de los países centroamericanos con miras al mercado común y a la sustitución de importaciones.

Por otra parte, el Subcomité solicitó de las instituciones de vivienda que organicen exposiciones o muestrarios de materiales producidos en la región coincidiendo con las reuniones del Subcomité, como se ha hecho hasta ahora.

Además del inventario, se estimó necesario contar con estadísticas continuas sobre la producción, insumos y precios de los materiales de construcción. Al efecto, se solicitó la colaboración del Subcomité de Coordinación Estadística y de las Direcciones de Estadística para que mantengan al día dichos datos de manera sistemática, y elaboró con ese objeto una lista mínima de materiales para las encuestas que se levanten en los distintos países.

c) Programas nacionales de vivienda, 1963-1964. El Subcomité analizó los programas nacionales de vivienda para 1963-1964, así como los requerimientos de materiales de construcción y de sus componentes importados (E/CN.12/CCE/SC.4/17 y Add. 1). Se determinó que existe la posibilidad de /reducir más

reducir más todavía la cantidad de materiales extranjeros que se utilizan actualmente, mediante una intensificación del intercambio regional, el desarrollo de nuevas industrias y la ampliación de las existentes.

Se consideró también un proyecto de clasificación uniforme para los presupuestos de vivienda, que tendría por objeto sistematizar los trabajos que se realizarán sobre programación del desarrollo y se acordó que los institutos envíen las observaciones sobre este proyecto a la Secretaría de la CEPAL en un plazo de dos meses. La recopilación de los datos que se haga con base en este proyecto, y las proyecciones que se elaboren, facilitarán la formulación de pronósticos de necesidades de materiales de construcción, que permitan precisar nuevas posibilidades industriales, evaluar la productividad relativa de la mano de obra y elevar la eficiencia de los sistemas de construcción.

d) Uniformidad de la nomenclatura. El Subcomité conoció un proyecto de glosario uniforme de los términos que se emplean en Centroamérica en arquitectura y construcción (E/CN.12/CCE/SC.4/10). Al respecto, dispuso solicitar de las instituciones de vivienda que, en un plazo de 60 días, envíen sus observaciones a la Secretaría de la CEPAL, a fin de que sean incorporadas en una versión revisada que sirva como terminología uniforme en la región.

4. Actividades nacionales en vivienda

Las delegaciones de los países presentaron informes sobre el desarrollo y estado actual de los programas de vivienda de sus respectivas instituciones nacionales.

Uno de los principales motivos de preocupación lo constituyó el hecho de que hasta ahora los crecientes esfuerzos que realizan las instituciones han resuelto sólo parcialmente los problemas de la vivienda, debido a que su magnitud es cada vez mayor, y a que existe una gran masa de población cuyos recursos no son suficientes para cubrir cuotas mínimas de amortización ni para realizar ahorro alguno. Dado que las instituciones de vivienda operan con fondos recuperables y que los términos de contratación de créditos externos establecen condiciones de amortización y ahorro por parte de los adjudicatarios, que están por encima de las posibilidades de pago de los grupos de menor ingreso, la gran mayoría de los programas desarrollados, si bien atienden necesidades apremiantes de diversos sectores, no ha podido penetrar a la parte

/más crítica

más crítica de la situación que, en concepto de los miembros del Subcomité, requiere soluciones de emergencia.

Los esfuerzos de los institutos se han orientado principalmente hacia la obtención de menores costos de construcción, como un medio de obtener un mayor rendimiento de los recursos disponibles, haciendo uso de diversos sistemas que permitan abarcar el mayor número posible de beneficiarios.

En la ejecución de sus programas, las instituciones nacionales han prestado especial atención a la posibilidad de utilizar materiales producidos en el Istmo Centroamericano, con objeto de estimular la creación o fortalecimiento de actividades industriales en este campo, y por razones de balanza de pagos. Las delegaciones manifestaron su interés en continuar fomentando el intercambio de dichos materiales y el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales que poseen los países para su producción.

5. Sistemas de esfuerzo propio y ayuda mutua

Teniendo presente que el programa de actividades del Instituto de Vivienda Urbana de El Salvador incluye la realización de un proyecto piloto de construcción de viviendas utilizando los sistemas de esfuerzo propio y ayuda mutua, la Delegación de dicho país solicitó del Subcomité información acerca de las experiencias acumuladas en la región y sobre los resultados obtenidos en cuanto a los aspectos técnicos, administrativos, económicos y sociales.

Las delegaciones manifestaron que en la aplicación de estos sistemas se ha podido comprobar, entre otras cosas, que el período de construcción tiende a prolongarse por estos procedimientos, que aumentan los costos administrativos por encima de los que demandan otros sistemas y que, en general, se produce un desperdicio de materiales. Por estas razones, se han visto obligados a recurrir a fórmulas que combinan el trabajo personal de los beneficiarios con el de mano de obra especializada que se contrata; este procedimiento ha facilitado la reducción de las desventajas referidas. De otro lado, se ha determinado que estos sistemas son eficaces cuando se trata de proyectos en pequeña escala y que dan por resultado ventajas de carácter social al estimular el espíritu de cooperación entre los beneficiarios.

/Por último,

Por último, el Subcomité estimó conveniente la realización de proyectos piloto, como el que se tiene programado en El Salvador, para determinar las condiciones en que estos sistemas podrían aplicarse ventajosamente en la región. Se consideró que en estos proyectos debiera darse especial atención a las experiencias de los países centroamericanos para evitar la repetición de las deficiencias apuntadas. Al respecto, solicitó de las Naciones Unidas, del Banco Interamericano de Desarrollo y de otros organismos, la constitución de un grupo de expertos que evalúe tales experiencias y que, con base en tal evaluación, dichos organismos financien un proyecto piloto en Centroamérica.

Se aprobó la resolución 8(SC.4) "Esfuerzo propio y ayuda mutua, y otros proyectos piloto de experimentación".

6. Otros asuntos

a) Programa Mundial de Alimentos. El Subcomité tomó nota de las posibilidades que ofrece el Programa Mundial de Alimentos, recientemente creado por las Naciones Unidas y por la FAO, como uno de sus organismos especializados. Este programa tiene por objeto utilizar excedentes agropecuarios para estimular la creación de actividades productivas en países de insuficiente grado de desarrollo y, en casos especiales, para atender a emergencias o catástrofes de gran magnitud. En lo que se refiere a vivienda, podría contribuir con alimentos a proyectos piloto para la construcción o mejoramiento de viviendas y de los servicios comunales. El programa recibe contribuciones voluntarias de los países, ya sea en efectivo o en productos agrícolas. Actualmente estas contribuciones ascienden aproximadamente a noventa millones de dólares.

La reunión consideró de interés obtener la ayuda de este programa para la realización de proyectos piloto, que tengan como propósito solucionar diversos aspectos del problema de la vivienda. A este respecto, señaló a las instituciones la conveniencia de presentar solicitudes a dicho organismo, a la mayor brevedad, para financiar este tipo de proyectos, teniendo en cuenta que cada país desarrolle uno diferente y cuyas experiencias sirvan, posteriormente, a la región en su conjunto.

/b) Financiamiento

b) Financiamiento externo de carácter privado. El Subcomité tuvo la oportunidad de conocer los trabajos que se están realizando bajo la dirección del Banco Centroamericano de Integración Económica, con el propósito de establecer un mecanismo para encauzar el ahorro nacional y atraer el capital privado extranjero con miras a fomentar los programas de construcción de viviendas de los grupos de población que tienen posibilidades de hacer frente a la amortización de los préstamos que reciben. De esta manera, se tiende a liberar fondos públicos y créditos externos que, actualmente, se dedican a solucionar el problema de la vivienda de estos grupos y a canalizarlos hacia el núcleo de población de ingresos más reducidos. El Subcomité se mostró especialmente interesado en estos trabajos y ofreció al Banco su colaboración para el mejor éxito de los mismos.

c) Tratamiento nacional a compañías constructoras centroamericanas. Tomando en consideración que el Artículo XVI del Tratado General de Integración Económica establece que los países otorgarán tratamiento nacional a las compañías constructoras de los demás países de la región, el Subcomité solicitó de los gobiernos y de las instituciones nacionales de vivienda que otorguen a las empresas de los otros países centroamericanos que se dedican a la construcción de viviendas y obras conexas, las más amplias facilidades para participar en las licitaciones y para ejecutar los trabajos de construcción que les hayan sido adjudicados, especialmente en cuanto a la movilidad e internación temporal de personal y equipo. Asimismo, se pidió que se procure que los carteles de licitación se den a conocer simultáneamente en todos los países centroamericanos.

Se aprobó la resolución 9(SC.4), "Tratamiento nacional a compañías constructoras centroamericanas".

7. Lugar y fecha de la próxima reunión

El Subcomité encomendó a la Secretaría de la CEPAL que, en consulta con los gobiernos, determine la sede de su tercera reunión, y que se lleve a cabo durante el segundo trimestre de 1964. Asimismo, se estimó conveniente que, en adelante, los lugares de las reuniones se fijen siguiendo una rotación basada en el orden alfabético de los nombres de los países.

/8. Manifestaciones

8. Manifestaciones de agradecimiento

La sesión de clausura fue presidida por el señor Ministro de Obras Públicas de El Salvador. En esa oportunidad, el Subcomité agradeció al Gobierno de El Salvador y al Instituto de Vivienda Urbana la hospitalidad y las facilidades que brindaron para el desarrollo de la reunión; felicitó al Presidente por la forma en que dirigió los debates y al Relator por el informe presentado. El Subcomité expresó un voto de reconocimiento a la Secretaría de la CEPAL por los trabajos realizados desde la Primera Reunión y por su eficaz colaboración en las labores efectuadas en la presente oportunidad.

III. RESOLUCIONES APROBADAS

- 5 (SC.4) Política y programación del sector vivienda
- 6 (SC.4) Programa de actividades del Subcomité de Vivienda, Edificación y Planeamiento del Istmo Centroamericano
- 7 (SC.4) Coordinación modular
- 8 (SC.4) Esfuerzo propio y ayuda mutua, y otros proyectos piloto de experimentación
- 9 (SC.4) Tratamiento nacional a compañías constructoras centroamericanas

/POLITICA

POLITICA Y PROGRAMACION DEL SECTOR VIVIENDA

5 (SC.4) Resolución aprobada el 17 de mayo de 1963
(E/CN.12/CCE/SC.4/20)

EL SUBCOMITE DE VIVIENDA, EDIFICACION Y PLANEAMIENTO DEL ISTMO
CENTROAMERICANO

CONSIDERANDO:

a) Que el déficit acumulado de vivienda se agudiza y agrava constantemente y que los problemas de este sector están adquiriendo magnitudes que exigen medidas inmediatas para su debida atención;

b) Que los recursos financieros, administrativos y técnicos de que disponen los países para promover en forma efectiva el progreso de sus economías y para resolver sus problemas de carácter social, entre los que ocupa lugar destacado el de la vivienda, resultan insuficientes para lograr avances de significación;

c) Que esas circunstancias exigen la adopción de una política eficaz de programación, general y por sectores, para que la utilización de los recursos disponibles sea la más conveniente y permita obtener los máximos resultados de los esfuerzos que se adelantan en estos campos;

d) Que el Programa de Integración Económica en que se hallan empeñados los países centroamericanos ofrece la posibilidad de emprender una acción conjunta para la solución de estos problemas, aunando los esfuerzos y proporcionando medios para lograr el mayor aprovechamiento de los recursos regionales;

TENIENDO EN CUENTA las recomendaciones del Comité de Vivienda, Edificación y Planificación de las Naciones Unidas, aprobadas en su primera reunión (E/3719/Rev.1), y

CONSCIENTE de la urgencia de atender a las necesidades de vivienda de los núcleos de población rural y disponer de suficientes reservas de terreno para los futuros programas de construcciones;

RESUELVE:

1. Recomendar a las instituciones nacionales de vivienda que elaboren programas y proyectos para que se integren a los planes nacionales de desarrollo económico y social, y que se formulen con base en una política de vivienda que tenga como objetivo solucionar, dentro de un plazo razonable,
/el problema de

el problema de la vivienda de interés social, teniendo en cuenta las posibilidades de integración regional y partiendo de un diagnóstico de la realidad actual y del establecimiento de metas mínimas deseables;

2. Solicitar de las instituciones nacionales de vivienda que dichos programas: a) se formulen a largo, mediano y corto plazo, incluyendo entre estos últimos los proyectos actualmente en ejecución y en estudio; b) se realicen a un ritmo de inversión compatible con el proceso de desarrollo; c) atiendan preferentemente a los grupos de menores ingresos, de acuerdo con sus posibilidades de pago, patrones mínimos y necesidades; y d) utilicen materiales de construcción de origen centroamericano, con miras a la sustitución total de los materiales importados de fuera de la región.

3. Señalar a los gobiernos centroamericanos la necesidad de encomendar el estudio global de los requerimientos de este sector a los organismos nacionales de vivienda; y de coordinar la acción de estos organismos con la de las oficinas de planificación;

4. Recomendar a las instituciones nacionales que presten la mayor atención a los problemas de la vivienda rural, y que impulsen la construcción de una vivienda de costo y características mínimas, congruentes con las posibilidades del núcleo de la población a que se destina, permitiendo abarcar el mayor número posible de beneficiarios. Asimismo que estas actividades se coordinen y complementen con las que llevan a cabo los organismos encargados de los asuntos agrarios;

5. Solicitar de las instituciones nacionales de vivienda que inicien, a la mayor brevedad, la construcción de viviendas experimentales, ensayando nuevos diseños y métodos de trabajo que permitan reducir los costos lo más posible, dentro de especificaciones aceptables mínimas y aprovechando los fondos de asistencia técnica de las Naciones Unidas, del Banco Interamericano de Desarrollo y de otros organismos regionales e internacionales;

6. Señalar a los gobiernos la urgente necesidad de que las instituciones nacionales de vivienda cuenten con adecuados instrumentos legales para el abaratamiento y la adquisición de terrenos, con fines de utilidad social, de modo que pueda lograrse el medio físico indispensable para hacer efectiva la misión que les ha sido encomendada.

/PROGRAMA

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SUBCOMITE DE VIVIENDA,
EDIFICACION Y PLANEAMIENTO DEL ISTMO CENTROAMERICANO

6 (SC.3) Resolución aprobada el 17 de mayo de 1963
(E/CN.12/CCE/SC.4/21)

EL SUBCOMITE DE VIVIENDA, EDIFICACION Y PLANEAMIENTO DEL ISTMO
CENTROAMERICANO

• CONSIDERANDO:

a) Que los objetivos del Programa de Integración Económica Centroamericana, la decisión de los gobiernos de formular y ejecutar planes nacionales de desarrollo económico y social, y la necesidad de precisar y cuantificar los problemas que afectan al sector vivienda, determinan un conjunto de nuevos campos de estudio y análisis sobre aspectos relativos a vivienda, edificación y planeamiento;

b) Que la revisión de los programas de actividades del Subcomité y el análisis de los factores que afectan los esfuerzos de solución general del problema habitacional de los países del Istmo Centroamericano, efectuados durante su segunda reunión, han permitido precisar las necesidades más importantes del sector, determinar los trabajos que deben emprenderse y establecer los mecanismos y procedimientos que podrían adoptarse para su ejecución;

TENIENDO EN CUENTA la resolución 128 (CCE) del Comité de Cooperación Económica, sobre el programa de vivienda, aprobada en su octava reunión;

RESUELVE adoptar, y recomendar al Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano que apruebe el siguiente programa de actividades del Subcomité:

1. Constituir grupos técnicos de trabajo integrados por especialistas y funcionarios de las instituciones nacionales de vivienda, que con la colaboración de la Secretaría de la CEPAL y de la Secretaría Permanente del Tratado General, y con el asesoramiento de la Misión Conjunta Centroamericana de Planificación, efectúen estudios sobre problemas específicos de este sector y colaboren en la formulación de los programas nacionales;

2. Encargar a estos grupos técnicos la preparación de los siguientes trabajos:

a) Análisis de los aspectos y problemas relacionados con la programación del sector vivienda dentro de los planes nacionales o regionales de desarrollo económico;

/b) Diseño

b) Diseño de planos y especificaciones de viviendas mínimas de interés social, con miras a utilizarse en proyectos destinados a los grupos socioeconómicos de más bajo ingreso;

c) Estudio de métodos y sistemas de construcción, tendientes a la disminución de los costos por unidad de vivienda, y adecuados a la realidad centroamericana;

d) Análisis de las repercusiones del ritmo creciente de la construcción de viviendas sobre las disponibilidades y precios de los terrenos urbanos;

e) Establecimiento de proyectos piloto de experimentación en diversos campos de vivienda, con la ayuda de los recursos de asistencia técnica y financiera de la Comisión de Vivienda, Edificación y Planeamiento de las Naciones Unidas, el Banco Centroamericano de Integración Económica, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Programa Mundial de Alimentos, y otros organismos regionales e internacionales;

f) Análisis comparativo de los aspectos técnicos, económicos, financieros, administrativos, sociales y jurídicos, de unidades unifamiliares o multifamiliares;

g) Colaboración en los trabajos de evaluación de las posibilidades de liberar fondos públicos para la satisfacción de las necesidades de los grupos de población de bajo ingreso, mediante la canalización de recursos del sector privado hacia la construcción de viviendas para aquellos grupos que posean adecuada capacidad de pago;

h) Examen de los términos de contratación de créditos externos y determinación de un mínimo de condiciones que permita canalizar estos recursos hacia el financiamiento de viviendas para los grupos de población de menor ingreso;

i) Análisis de las necesidades mínimas de información estadística de este sector y posibilidades de establecer una adecuada coordinación entre las instituciones de vivienda y las Direcciones de Estadística para la satisfacción de dichas necesidades en cada uno de los países;

j) Estudio económico y social de la vivienda rural y de las medidas necesarias para impulsar en forma intensiva estas construcciones;

k) Examen

k) Examen del sistema de construcción de viviendas para la renta, como complemento a la solución general de los problemas habitacionales, dirigido especialmente a los sectores de población de pocos recursos o de edad avanzada;

l) **Compilar y analizar** comparativamente las disposiciones legales y reglamentarias que se relacionan con: i) las licitaciones y la adjudicación de contratos para la compra de materiales, y para la construcción de viviendas y obras conexas; y ii) el ejercicio de la actividad constructora. Preparar los respectivos proyectos de regulaciones uniformes, con la colaboración del ICAITI.

Las prioridades y los mecanismos para desarrollar las tareas encomendadas a los grupos técnicos de trabajo, serán fijados, conjuntamente, por las instituciones nacionales de vivienda, con la coordinación de la Secretaría de la CEPAL.

3. Solicitar de los grupos técnicos de trabajo que, a través de la Secretaría de la CEPAL, presenten a consideración del Subcomité estos estudios y los que realicen en el futuro.

4. Solicitar de la Secretaría de la CEPAL que prepare un estudio sobre la formulación de orientaciones para el mejor uso de recursos externos para el financiamiento de vivienda mínima y servicios comunales; y que, dentro de los trabajos que realiza sobre identificación de posibilidades industriales, continúe dando especial atención al campo de los materiales de construcción, con miras a satisfacer las necesidades del mercado común centroamericano, a abrir nuevas perspectivas al intercambio regional, y en su caso, a la sustitución de importaciones.

5. Encomendar a la Secretaría de la CEPAL que, en colaboración con las instituciones nacionales de vivienda y de otros organismos internacionales, estudie la posibilidad de que se instituya en el Istmo un programa regional de investigaciones sobre problemas de la vivienda, construcción y planeamiento, así como su financiación, características técnicas y condiciones de operación. Este programa tendría además, entre otros, los siguientes propósitos:

/a) Adiestramiento

- a) Adiestramiento de personal técnico y administrativo para la preparación, ejecución y administración de programas de vivienda;
- b) Ejecución de proyectos piloto de experimentación;
- c) Compilación, evaluación, difusión e intercambio de información técnica sobre problemas de la vivienda.

6. Recomendar a la Secretaría Permanente del Tratado General que con la colaboración del ICAITI, prepare un catálogo uniforme de materiales de construcción, que comprenda especificaciones, calidades, tamaños y otras características de la producción del Istmo Centroamericano.

7. Solicitar del Subcomité de Coordinación Estadística y de las Direcciones Generales de Estadística de cada uno de los países del Istmo:

- a) Que se incluyan en las estadísticas continuas del sector industrial, datos sobre producción, insumos y precios de, por lo menos, los siguientes materiales de construcción para la vivienda económica de interés social: asbesto cemento; cemento; hierro en varillas; madera contrapeada; inodoros; lavamanos; ladrillos de arcilla; bloques de arcilla; bloques de cemento y tejas de barro; y b) que se extablezca un registro anual de la actividad constructora en todo el país, que comprenda, por lo menos, el número de viviendas construídas y su superficie por metros cuadrados.

8. Recomendar a las instituciones nacionales de vivienda que establezcan un sistema permanente de intercambio directo de diseños y experiencias, así como de los resultados de las investigaciones que realicen sobre materiales y métodos de construcción.

9. Reiterar la conveniencia de impulsar el intercambio de técnicos y funcionarios administrativos entre las instituciones nacionales de vivienda, de manera que presten servicio y aporten sus experiencias en trabajos específicos, investigaciones y programas de adiestramiento.

10. Solicitar del Banco Centroamericano de Integración Económica la realización de un estudio sobre las posibilidades de crear un fondo de alcance centroamericano, que tenga por objeto facilitar el establecimiento, a nivel nacional, de sistemas de seguro de vida para las adjudicaciones de casas o departamentos construídos por las instituciones nacionales de vivienda.

/11. Recomendar

11. Recomendar a las instituciones de vivienda que adelanten las gestiones necesarias para que los organismos públicos correspondientes promulguen códigos de construcción que regulen la edificación urbana en sus aspectos técnicos y de salubridad; y

ENCOMIENDA:

Al Presidente del Subcomité, que es el presidente, gerente o director, según sea el caso, de la institución nacional de vivienda del país sede de cada reunión y que dura en sus funciones el tiempo comprendido entre una reunión y la inmediata siguiente, impulsar la ejecución del programa de trabajo y de las demás resoluciones aprobadas en la respectiva reunión.

COORDINACION MODULAR

7 (SC.4) Resolución aprobada el 17 de mayo de 1963
(E/CN.12/CCE/SC.4/23)

EL SUBCOMITE DE VIVIENDA, EDIFICACION Y PLANEAMIENTO DEL ISTMO
CENTROAMERICANO

CONSIDERANDO:

a) La importancia de implantar el sistema de coordinación modular en vivienda para el abaratamiento de los costos de edificación y de materiales de construcción, para el incremento del intercambio de materiales en la región, y para la integración de los programas de las instituciones nacionales de vivienda;

b) La necesidad de que se utilice en forma exclusiva el sistema métrico decimal en el Istmo Centroamericano, como una de las bases para implantar la coordinación modular y con el fin de eliminar muchos de los obstáculos que se oponen al abaratamiento del costo de la vivienda y al incremento del intercambio regional de materiales de construcción;

c) Que la fase de estudios básicos de la coordinación modular ha concluido, y que hace falta tomar medidas para su implantación en Centroamérica;
y

d) Que las instituciones nacionales de vivienda se hallan dispuestas a adoptar de inmediato la coordinación modular

RESUELVE:

1. ~~Tomar~~ **Tomar** nota con beneplácito del informe de la reunión del Grupo de Trabajo sobre Coordinación Modular (E/CN.12/SC.4/14);

2. **Adoptar** los criterios básicos de la coordinación modular y las medidas uniformes recomendadas por el Grupo de Trabajo para la aplicación de este sistema en cada uno de los países del Istmo Centroamericano;

3. **Recomendar** a las instituciones nacionales de vivienda la implantación y utilización inmediata del sistema de coordinación modular en los programas nacionales de construcción de viviendas económicas y que concedan preferencia creciente a la adquisición de materiales modulados;

/4. SOLICITAR

4. Solicitar de la Secretaría Permanente del Tratado General que impulse las medidas de carácter regional que sean necesarias para poner en práctica el sistema de coordinación modular en Centroamérica;

5. Sugerir a los organismos nacionales e internacionales de financiamiento que concedan especial atención a las solicitudes de crédito para proyectos industriales de fabricación de materiales modulados, así como a las que se les presenten para la construcción de viviendas económicas moduladas;

6. Solicitar la colaboración de los organismos nacionales e internacionales interesados para lograr la divulgación más amplia posible del sistema de la coordinación modular;

7. Recomendar a las instituciones nacionales de vivienda que utilicen el sistema métrico decimal en sus proyectos, especificaciones y presupuestos y que en las licitaciones para la adquisición de materiales y adjudicación de contratos, incluyan la obligación de utilizar dicho sistema; y sugerir a las instituciones financieras nacionales e internacionales que, en la concesión de créditos para construcciones e industrias de materiales de construcción, se exija la utilización del sistema métrico decimal; y

8. Solicitar del Consejo Superior Universitario Centroamericano que recomiende a todas las universidades del Istmo la utilización de este sistema en la enseñanza, concediendo preferencia a los textos que lo empleen.

ESFUERZO PROPIO Y AYUDA MUTUA, Y OTROS PROYECTOS PILOTO DE
EXPERIMENTACION

8 (SC.4) Resolución aprobada el 17 de mayo de 1963
(E/CN.12/CCE/SC.4/22)

EL SUBCOMITE DE VIVIENDA, EDIFICACION Y PLANEAMIENTO DEL ISTMO
CENTROAMERICANO

CONSIDERANDO la necesidad de recoger, analizar y aprovechar las experiencias centroamericanas en lo relacionado con la utilización de los sistemas de esfuerzo propio y ayuda mutua en los diferentes países durante los últimos años;

TENIENDO PRESENTE que en la mayoría de los actuales programas de vivienda se ha previsto la utilización, en gran escala, de los sistemas de esfuerzo propio y ayuda mutua;

TENIENDO EN CUENTA la reciente creación del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, y las posibilidades que ofrece para cooperar en el financiamiento de proyectos piloto de experimentación en vivienda, edificación y planeamiento;

RESUELVE:

1. Solicitar de las Naciones Unidas, del Banco Interamericano de Desarrollo y de otros organismos internacionales interesados en los problemas de la vivienda, la más pronta formación de un grupo de expertos que analice las experiencias observadas en los países centroamericanos y recomiende un procedimiento que permita aprovechar al máximo los sistemas de esfuerzo propio y ayuda mutua.

2. Solicitar de esos mismos organismos el financiamiento de un proyecto piloto en uno de los países centroamericanos teniendo en cuenta las experiencias obtenidas no sólo en Centroamérica sino en otros países y, al mismo tiempo, poniendo en práctica los principios de la coordinación modular aplicados a los materiales básicos para la vivienda. Asimismo determinar una combinación eficiente de los métodos de construcción mecanizados con la utilización de la mano de obra inexperta en los programas de ayuda mutua.

/3. Recomendar

3. Recomendar a los gobiernos que hagan las gestiones necesarias para obtener la participación del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas en la realización de distintos proyectos piloto de experimentación. Al respecto, deberá procurarse que dichos proyectos se refieran a distintos aspectos del problema de la vivienda, de modo que se evite la duplicación de esfuerzos y que las diferentes experiencias se aprovechen en todos los países centroamericanos.

TRATAMIENTO NACIONAL A LAS COMPAÑÍAS CONSTRUCTORAS CENTROAMERICANAS

9 (SC.4) Resolución aprobada el 17 de mayo de 1963
(E/CN.12/CCE/SC.4/24)

EL SUBCOMITE DE VIVIENDA, EDIFICACION Y PLANEAMIENTO DEL ISTMO
CENTROAMERICANO

CONSIDERANDO:

a) Que uno de los propósitos del Subcomité consiste en coordinar las actividades de vivienda en la región, con miras a lograr los propósitos de la integración económica centroamericana;

b) Que el Tratado General establece que los países signatarios darán tratamiento nacional a las compañías constructoras de los países centroamericanos, en las licitaciones y en la ejecución de proyectos, y que es de la mayor conveniencia poner en práctica esta disposición buscando los medios más efectivos para ello;

c) Que esa disposición favorece la obtención de mejores ofertas de construcción al propiciar un mayor número de participantes, dando como resultado más bajos costos de construcción de la vivienda de interés social;

d) Que el principio de reciprocidad garantiza a todas las empresas constructoras de los países centroamericanos la posibilidad de participar en las licitaciones de toda la región;

TENIENDO EN CUENTA que, de acuerdo con informaciones suministradas por la Delegación de Nicaragua, el Instituto Nicaragüense de la Vivienda (INVI), en cumplimiento de la disposición antes mencionada, ha adjudicado contratos a firmas de Honduras y Costa Rica para construir 99 y 183 viviendas, respectivamente,

RESUELVE:

1. Reiterar la conveniencia para la integración económica centroamericana, del cumplimiento de lo establecido en el capítulo V, artículo XVI, del Tratado General de Integración Económica Centroamericana;

2. Recomendar a las instituciones nacionales de vivienda que sus licitaciones de materiales y servicios para la construcción de viviendas se haga con carácter centroamericano y que, cuando una firma de otro país sea favorecida con contratos a base de licitación pública, reciba tratamiento nacional;

/3. Sugerir

3. Sugerir a las instituciones nacionales de vivienda a) que, al adjudicar un contrato de construcción a una firma de otro país centroamericano, procuren darle todas las facilidades necesarias para que pueda cumplir satisfactoriamente con su contrato, especialmente en cuanto a movilidad e internación temporal de personal y equipo; b) que en la misma forma en que dan a conocer en el país respectivo una licitación, lo hagan en los otros países; y c) que establezcan un intercambio de información acerca de las empresas constructoras reconocidas en cada uno de sus países.

4. Recomendar al Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano que estudie la posibilidad de unificar las normas legales para el ejercicio de la actividad constructora en Centroamérica.

